

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 18 de octubre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q. Armenia Q, diciembre 13 del 2022.



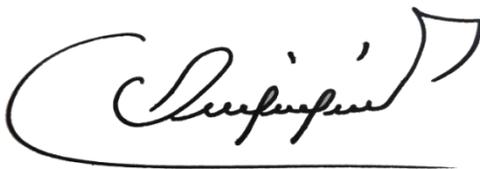
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q, diciembre trece del dos mil veintidós.

En atención al escrito presentado dentro de la presente demanda para promover proceso de **SUCESION DOBLE E INTESTADA** de los causantes señores **AMADEO MARTINEZ CORTES Y GLORIA GONZALEZ** que presenta por intermedio de apoderado judicial la señora **JOHANNA MARCELA MARTINEZ GONZALEZ**, se reconoce personería en sustitución al abogado **JAIME MORENO MESA**, para representar a la señora **JOHANNA MARCELA MARTINEZ GONZALEZ** en el referenciado proceso de conformidad con el documento allegado.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de diciembre del 2022. No. 222.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

a.f.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94f8273286ede3495041787121f095b515eedfd7e8d226fe0437e5e2b6996c68

Documento generado en 12/12/2022 10:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Apoderado Principal: licampucp@hotmail.com